



Historia de la democracia

Los atenienses del siglo V a.C. consideraban la democracia como el gobierno del pueblo; es decir, como la forma de gobierno en donde tenían participación todos los ciudadanos. Los antiguos atenienses entendían como ciudadanos a los hombres libres nacidos en Atenas, mayores de edad; por lo que estaban excluidos de la democracia los esclavos, las mujeres y los extranjeros. Los atenienses y otros pueblos griegos tuvieron la oportunidad de practicar la democracia participativa, que es aquella en la que todos los ciudadanos tienen la posibilidad real de acceder a los cargos públicos y de votar en igualdad de condiciones. Lo más importante de la democracia participativa es que los ciudadanos, reunidos en asamblea, son quienes toman las decisiones que benefician al grupo.

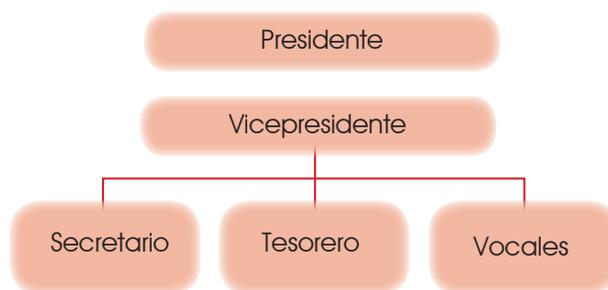
En la actualidad, ejercer la democracia participativa, aunque es posible en el poder público, es muy difícil. Lo que existe es la democracia representativa; por ejemplo, cuando el Presidente de la República representa la unidad de la nación y los diputados representan a determinada cantidad de ciudadanos.

En lugares más pequeños, como en las comunidades y centros educativos, sí es posible ejercer plenamente la democracia participativa.

Gobierno escolar

El gobierno escolar es el ejercido por los alumnos y alumnas de un establecimiento y cuyos cargos, son electos de manera democrática, por todos y todas. Las decisiones que les competen a los y las estudiantes son tomadas por el gobierno escolar, a partir de la opinión de todo el grupo, reunido en asamblea general.

Una práctica democrática es elegir a un gobierno escolar, participar en él, ya sea como elector o como elegido, y hacer funcionar la democracia participativa en el ámbito de acción de un establecimiento educativo.



Organizamos

Elegimos democráticamente al gobierno de nuestra clase. Los cargos de elección serán los de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales y encargados para las distintas comisiones que sean necesarias. Tomamos en cuenta que el voto es secreto. Establecemos las reglas de participación. Solicitamos a todos que propongan candidatos para cada cargo. Una vez seleccionados los candidatos, se procede a la elección.

Instituciones del Estado de Guatemala

Procuraduría de los Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos es comisionado por el Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos.

Ministerio Público

Es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas, cuyo fin principal es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. El jefe del Ministerio Público es el Fiscal General y le corresponde el ejercicio de la acción penal pública.

Corte de Constitucionalidad

Es la entidad encargada de la defensa del orden constitucional vigente en el país.

Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Fue creado el 30 de junio de 1983. El TSE es la máxima autoridad en materia electoral del país, y garantiza la administración de los procesos electorales, que permiten fortalecer el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Procuraduría General de la Nación

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. El Procurador General de la Nación ejerce la representación del Estado.

Organismo Judicial

Su función primordial es impartir justicia en el país.

Organismo Legislativo

Atribuciones consignadas por la Constitución Política para el Organismo Legislativo:

- Decretar (crear), reformar y derogar (anular) leyes.
- Aprobar o improbar el presupuesto de ingresos y egresos del Estado, propuesto por el Organismo Ejecutivo.
- Darle posesión de los cargos al Presidente y Vicepresidente de la República y al Presidente del Organismo Judicial.

Organismo Ejecutivo

Está formado por quienes ejercen el gobierno de la República, es dirigido por el Presidente, el Vicepresidente y los ministros de Estado. Las funciones principales del Organismo Ejecutivo son:

- Velar por la defensa, la seguridad de la Nación, y la conservación del orden público.
- Sancionar, promulgar y ejecutar las leyes, dictar los decretos para los que estuvieren facultados por la Constitución, así como acuerdos, reglamentos y órdenes para el estricto cumplimiento de las leyes.

Nota de interés

El derecho consuetudinario es el que se practica con base en la costumbre y en la práctica cotidiana.

Actividad de cierre

- 1 Explico tres consecuencias de la revolución Neolítica.
- 2 Explico por qué la definición de civilización se adapta a las culturas egipcia, mesopotámica, griega, romana y a la maya.
- 3 Explico el contexto social del que provienen las siguientes imágenes.



- 4 Elaboro una línea del tiempo de la Historia de Roma.
- 5 Relaciono los siguientes conceptos en una oración: diferencia, tolerancia y respeto.
- 6 Elaboro un cartel de papel usado donde demuestro la valorización que hago de la diversidad cultural, étnica y lingüística de Guatemala.
- 7 La democracia es un legado de la antigua Grecia para la humanidad. Actualmente la mayoría de países del mundo tienen un gobierno basado en la democracia, ya que sus autoridades son electas por el pueblo. ¿Por qué crees que la elección democrática de las autoridades es importante para el desarrollo de un país? ¿Crees que sea posible tener una democracia participativa y no solo representativa en nuestro país?





- 1 ¿Qué observo en la fotografía?
- 2 ¿Cómo se construye una sociedad basada en la solidaridad y la tolerancia?
- 3 ¿Cómo practicamos la solidaridad en el aula, la escuela, el hogar y la comunidad o el barrio?